

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

Personería Jurídica Resolución N° 6341 de octubre 17 de 2006 Ministerio de Educación Nacional
NIT. 900.114.439-4

CONSEJO DIRECTIVO 074-2021

ACUERDO No. 063– 074
29 de enero de 2021

*“Por el cual se adopta el Modelo de Bienestar Institucional en la Corporación
Universitaria Americana.”*

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Corporación Universitaria Americana, es una Institución de Educación Superior del Estado Colombiano, de carácter privado, con personería jurídica otorgada por Resolución del Ministerio de Educación Nacional, N° 6341 del 17 de octubre de 2006.

Que la Institución tiene como misión *“La Corporación Universitaria Americana, está comprometida con la formación de seres humanos integrales, competentes y emprendedores, mediante procesos de docencia, investigación y proyección social, manifiestos a nivel nacional e internacional, a través de propuestas académicas de alta calidad, sostenibles en diferentes niveles y modalidades de la educación Superior, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente”*.

Que la visión de la institución señala *“que, en el 2025, la Corporación Universitaria Americana, será una Institución con reconocimiento nacional e internacional, distinguida por la acreditación de alta calidad de sus programas e institucional y el aporte de egresados con excelente formación académica e investigativa que contribuyen al desarrollo sostenible del país”*.

Que la Constitución Política Nacional de 1991 en los artículos 67, 68 y 69, consagró la autonomía universitaria, siendo ratificada posteriormente por la Ley 30 de 1992, en el artículo 28 y 29, Ley de la Educación Superior.

Que la Corporación Universitaria Americana desde sus inicios ha concebido al estudiante como un eje fundamental, el cual han sido plasmados tanto en la misión como en cada uno de sus proyectos estratégicos.

Que en el capítulo VII, Artículo 23, del Estatuto General, se determina como función del Consejo Directivo, formular la política académica y administrativa de la Corporación y establecer las normas que aseguren su buen manejo.

Que el capítulo IX. Artículo 33°, del Estatuto General, determina como funciones del Consejo Académico, presentar, por intermedio del Rector al Consejo Directivo para su estudio y aprobación los planes académicos, docentes, investigativos y de proyección social.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobar Modelo de Bienestar Institucional en la Corporación Universitaria Americana.

ARTICULO 2. Dejar si efectos las normas que estén establecidos en otros documentos institucionales y que contraríen el presente modelo de bienestar.

ARTICULO 3. El presente acuerdo rige a partir de la publicación.

Dado en Barranquilla a los 29 días del mes de enero de 2021.

Comuníquese y cúmplase

JAIME ENRIQUE MUÑOZ
Presidente

CARLOS MAURICIO ARCHILA GUÍO
Secretario General

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

Modelo de Bienestar Institucional 2021



Institución de Educación Superior sujeta a inspección y
vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional

Tabla de contenido

Contenido

- 1.** Contexto general
- 2.** Concepción del bienestar
- 3.** Marco Legal – Modelo de Bienestar Institucional
- 4.** Propósitos del bienestar institucional
 - 4.1.** Objetivos específicos
- 5.** Estructura orgánica y Articulación de procesos organizaciones y cargos para soportar el modelo de Bienestar
- 6.** Articulación de procesos organizaciones y cargos para soportar el modelo de Bienestar
- 7.** Política de bienestar institucional
- 8.** Mecanismos de comunicación y difusión de los servicios disponibles a la comunidad institucional.
- 9.** Apoyos tecnológicos y acompañamientos disponibles de manera ininterrumpida, para abordar las preguntas y los problemas de carácter técnico de los estudiantes.
- 10.** Mecanismos para evaluar los servicios del bienestar por parte de la comunidad institucional
- 11.** Descripción de los programas orientados a la prevención de la deserción y promoción de la graduación de los estudiantes
- 12.** Comité del Bienestar Institucional

MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

1. Contexto general

En el contexto de la educación superior, las instituciones educativas proponen desde su horizonte misional una formación integral, cuyas acciones tributan a la búsqueda del desarrollo multidimensional del ser humano. El Artículo 117 en la Ley 30 de 1992, identifica la necesidad de adelantar programas que estén orientados al “desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo” (Congreso de Colombia, 1992).

Desde esta perspectiva, la dependencia de bienestar institucional¹ está convocada a liderar, gestionar y desarrollar procesos, actividades y proyectos que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, la atracción y permanencia de su comunidad y el fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo humano. En este sentido, está llamada a crear espacios que permitan interpretar y transformar la realidad universitaria. Por ello, todas las propuestas están enmarcadas en el Marco General Plan de Desarrollo 2016 – 2025, reconocido como referente fundamental de la organización, mediante el cual se establecen los pilares institucionales que confluyen en la sostenibilidad y puesta en marcha de las distintas políticas de direccionamiento y objetivos estratégicos que conducirán a la materialidad de proyectos, programas y planes relacionados con las metas trazadas por la institución en el corto, mediano y largo plazo (Corporación Universitaria Americana, 2015a, p.7).

Así mismo, se identifica la relación de los programas con el Proyecto Educativo Institucional soportado en el Acuerdo Número 001 del 10 de septiembre de 2015, en el que se enuncia el horizonte misional, “políticas y estrategias que orientan el desarrollo de los procesos misionales de educación y formación; investigación (...) extensión y proyección social” (Corporación Universitaria Americana, 2015b, p.4) , inclusión, desarrollo profesoral, internacionalización, calidad y modelo de aseguramiento, infraestructura tecnológica, recursos financieros, fomento del emprendimiento, egresados, comunicaciones y la Política institucional de Desarrollo Humano y Bienestar Institucional² “necesarios para dar cumplimiento al propósito fundamental (...) de contribuir a la construcción de un país incluyente, equitativo y con justicia social” (Corporación Universitaria Americana, 2015b, p.4).

¹ Nombrado Bienestar Universitario mediante Resolución No. 005 del 02 de mayo de 2007. Luego en el acuerdo número 001 del 23 de noviembre de 2015, es nombrado Bienestar Institucional, ratificado en la formalización del mapa de procesos mediante acuerdo no. 001 – 048 del 30 de agosto de 2016 y luego en el acuerdo no. 011 - 045 del 19 de mayo de 2016, “Por el cual se establecen los propósitos, comités, protocolos de relacionamiento y estructura orgánica de la Dirección de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Americana”.

² Actualmente reformulada bajo el nombre de política de Bienestar Institucional, tal como se explicita en el presente documento.

La Corporación Universitaria Americana concibe el bienestar institucional, como eje de apoyo que da sentido a la vida universitaria, cuya premisa de trabajo está fundamentada en la generación de espacios para potenciar el mejoramiento de la calidad de vida de estudiantes, docentes, funcionarios y egresados, mediante la ejecución de programas y acciones orientadas a contribuir a la formación integral, la permanencia estudiantil y laboral y el fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo humano; tiene dependencia directa de la Rectoría Nacional y cuenta con el Comité de Bienestar Institucional (Corporación Universitaria Americana, 2015c).

2. Concepción del bienestar

La noción de bienestar, en un sentido general, implica un sinnúmero de variables que parecen tener que conjugarse en favor de esta condición la cual no parece del todo natural al ser humano. El hecho mismo que existan departamentos encargados de favorecer el bien-estar del ser humano, indica por sí, que no es tan fácil para nuestra especie acceder a tal estado. Por ello, más que plantearnos una relación armónica entre el sujeto y el bienestar, podríamos situar una suerte de antinomia entre el sujeto y su propio bienestar, asunto que no deja de ser paradójico.

Sin tratar de lograr un tratado académico, podemos decir que, por ejemplo, en el mundo griego se propone el bienestar asociado a una adecuada relación consigo mismo y los demás. Esta relación con el propio ser, incluye la dimensión del cuerpo y la del alma (psique), es decir, estar bien, implica ahondar en sí mismo. Debido a lo mencionado, para construir una concepción del bienestar, es necesario definir inicialmente de qué sujeto hablamos, o más bien, definir qué sujeto es el que está implicado en una definición tal.

En efecto la formulación de un modelo de bienestar debe, como imperativo, proponerse una concepción de ser humano que incluya las distintas variables con las que hoy podemos pensar al sujeto. De un lado nuestra dimensión biológica, asociada a la funcionalidad de nuestro propio organismo. Una dimensión que siempre está ligada, no solo a lo real orgánico, sino a la relación imaginaria con nuestro propio cuerpo. Por supuesto, entendiendo que somos más que estructuras orgánicas, se propone la variable psíquica como un aspecto de relevancia, que nos ubica en una dimensión simbólica, de representaciones de lenguaje, que nos permiten en sí mismo la posibilidad de hablar de construcciones subjetivas. Esto da lugar al pensar que hablamos de sujeto, en propiedad, solo si introducimos este factor simbólico concernido en la dimensión de lo psíquico. Ahora bien, lo anterior nos ubica en un contexto en donde el otro, es decir el vínculo social, juega un papel fundamental. Por ello, es prioritario entender el papel que el lazo social juega en la construcción de la subjetividad, puesto que es en el otro donde el sujeto encuentra las representaciones simbólicas que lo determinan.

Por supuesto esta concepción de ser humano tiene incidencias en la formulación del bien-estar, puesto que no siempre las determinaciones simbólicas, lo real del cuerpo o las formas del vínculo social nos proponen una proximidad a tal estado. En esta vía, como se dijo, existe una oposición entre el sujeto con sus determinaciones biológicas y psico-sociales y su propia aspiración al bienestar.

Sin duda el sujeto concernido en el modelo de bienestar está enlazado a aquel que se define en las orientaciones institucionales concernidas en la teleología Americana. Es en esta vía posible afirmar que nos referimos a un sujeto competente e integral, con proyección social y empresarial, capaz de liderar la construcción de una sociedad más incluyente, justa y equitativa, como lo expresa la misión corporativa.

Ahora bien, la lectura de nuestro propio modelo pedagógico nos brinda elementos importantes para la definición de ser humano en la institución. Así, nos encontramos frente a un sujeto cuyos atributos principales son el pensamiento crítico, la metacognición, la autonomía intelectual y el compromiso ético, atributos capaces de permitirle tres aspectos fundamentales a saber, el aprendizaje autónomo, la autorregulación y la autorrealización (Corporación Universitaria Americana, 2016a).

Así, nos encontramos ante dos planteamientos, el primero justificado en diversas posturas teóricas que proponen una suerte de antinomia entre el sujeto y su propio bienestar y el segundo, la intención de fomentar en este sujeto la autonomía, la crítica, la autorregulación y la autorrealización. Por ello, el reto del actual modelo consiste en promover la formación de un sujeto capaz de responsabilizarse de su propio bienestar y de producirlo en términos del vínculo social, es decir, generar en sus relaciones con el otro, estrategias para poder hablar también de un bienestar social. Se trata de un sujeto que entiende que debe apropiarse de un escenario en el que se aproxime a una indagación de sí mismo, pero entendiendo el valor de los vínculos sociales y el efecto que tiene en los mismos.

Ahora bien, teniendo este contexto, comprendiendo que el sujeto como agente activo del bienestar está inmerso en el vínculo social y por ello es también un asunto de la comunidad institucional y su impacto en la sociedad en la que está inmerso, se propone el bienestar institucional como una forma de abordar los siguientes tópicos:

- El desarrollo humano, como forma de potencializar las capacidades del ser en todas sus dimensiones (artísticas, deportivas, físicas, intelectuales, políticas, etc.).
- La formación integral, como una mirada más allá del saber disciplinar y pretendiendo alcanzar a un sujeto más allá de lo cognoscitivo.
- La calidad de vida, entendida como aquellas condiciones que pueden permitir el desarrollo del sujeto y que asumimos como una aspiración fundada en la promoción de estilos de vida saludables y la prevención del estado de enfermedad
- La construcción de comunidad, como una forma de fortalecer los vínculos sociales, los valores y la cultura institucional
- La permanencia estudiantil, entendida como un compromiso con el proyecto educativo de cada uno de nuestros estudiantes.
- La promoción de la graduación, como un factor cierre del proyecto educativo y la inserción del sujeto al ámbito de lo laboral

3. Marco Legal – Modelo de Bienestar Institucional

 MARCO LEGAL BIENESTAR INSTITUCIONAL		
Normatividad Legal	Descripción o Declaración General	Artículo // Requisito Aplicable
Ley 30/ 1992	Fundamentos de la Educación Superior	Capítulo 2- Art. 6- literal D. Título quinto, Capítulo 1- Art. 109, 110, 111- Capítulo 3- Art. 117. Título sexto, Capítulo 1- Art. 128, Artículo 119
Ley 181 de Enero 18 de 1995 - Ministerio de Educación Nacional	Ley General del Deporte	El Sistema Nacional del Deporte, en coordinación con diferentes entidades o instituciones deportivas, recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre, de educación extraescolar y de educación física, estatales y asociadas, a través del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes
Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura	Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias
Ley 1090/ 2006	Ejercicio de la Profesión de Psicología, Código Deontológico y Bioético	Toda la ley
Plan Decenal del Deporte 2009-2019	COLDEPORTES, consecuente con sus principios de descentralización y participación colectiva ha convocado a una gran consulta nacional para la construcción del plan Decenal, recogiendo, analizando e interpretando las diferentes expresiones, manifestaciones, saberes y conocimientos de los actores que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte	Apoyo a entes municipales y gubernamentales para el proceso integral del deporte.
Decreto No. 1295 de 2010	reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior	CAPÍTULO II, Artículo 6, Ítem 6.5 Bienestar Universitario
Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021	Objetivos estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública	Enfoque de Género. Objetivos estratégicos condiciones de vida y salud.
Acuerdo 03 de 2013 CESU	Determinar las políticas del Bienestar Universitario y la prevención Vial	Artículos 1, 2 y 3
Ley 1616/ 2013	Salud Mental	Toda la ley
Ley Estatutaria 1618/ 2013	Derechos de las personas con Discapacidad	Título 4: Art. 12- 13

Acuerdo por lo Superior CESU 2034 de 2014	Propuesta de política pública para la excelencia académica de la educación superior en Colombia en el escenario de la Paz	se establece que La diversidad de la población colombiana, la pluralidad de culturas y territorios, el conflicto armado y las múltiples expresiones de inequidad en las regiones obligan a tomar en cuenta una serie de grupos que difícilmente acceden al sistema educativo por circunstancias sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas y que garantizar el acceso, la permanencia y la graduación en la educación superior
Agenda 2030 - 2015 para el Desarrollo Sostenible	Contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe, ubica como un ODS fundamental para las IES el Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ODS # 4
Documento Conpes Social 102	Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza	Política Social. Programas Sociales
Documento Conpes Social 161	Equidad de Género para las Mujeres	Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres
Documento Conpes Social 166	Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social	Política Pública sobre Discapacidad e Inclusión Social
Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018	Lineamientos generales para la construcción de paz, la sostenibilidad y la erradicación de la pobreza extrema.	Lineamientos generales para reducir la pobreza en Colombia. Construcción de Paz. Grupos étnicos. Desarrollo Sostenible.
resolución 2003 de 2014	Establece los estándares mínimos de habilitación y en el estándar de procesos prioritarios. las guías para adoptar serán en primera medida las que disponga en ministerio de salud y protección social. Esta guía serán una referencia necesaria para atención de personas siendo potestad del personal de salud acogerse o separarse de su recomendación según el contexto clínico.	Artículo 2 -2.4 Artículo 3 , 3.1,3.3. Artículo 4 Artículo 8
Decreto 1075 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	Capítulo 5 Servicios Educativos Especiales Educación Superior
2015 lineamiento Nacional de la política de Educación Inclusiva Superior en Colombia	Lineamientos y consideraciones para el diseño de las políticas de inclusión institucionales en las Universidades del país	Capítulos 1, 2 y 3
2015 guía de la Implementación para el Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior	Lineamientos y consideraciones para el diseño de estrategias de permanencia y graduación en las IES del país	Capítulos 1, 2 y 3
Decreto 1421 de 2017	Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad	Sección 3, Artículo 2.5.3.3.3.1.

Decreto 1280 del 25 de Julio de 2018	Las instituciones deberán presentar la información necesaria y suficiente que permita valorar la manera en que se implementan las políticas de educación inclusiva para las condiciones de calidad previstas en este artículo, de acuerdo con los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional establezca para ello y con las disposiciones legales que así lo exigen	Subsección 3 Artículo 2.5.3.2.2.3.2.
Decreto No. 1280 de 2018	Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, por lo que se subrogan los Capítulos 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.	Capítulo 2, Sección 2, Subsección 3, Artículo 2.5.1.2.2.3.2. Condiciones institucionales, Ítem 5 Bienestar
Resolución # 021795 19 NOV 2020	Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado	Capítulo 02 justificación del programa
Acuerdo No. 011 - 045 Del 19 DE Mayo de 2016 - Estatuto Americana	Por el cual se establecen los propósitos, comités, protocolos de relacionamiento y estructura orgánica de la Dirección de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Americana	Artículo 1,2,3,4 y 5
DECRETO" 1330 DE 2019 25 JUL 2019	Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación	Artículo 2.5.3.2.3.1.6. Modelo de bienestar

4. Propósitos del bienestar institucional

El modelo de bienestar institucional en la Corporación Universitaria Americana, está alineado al cumplimiento de los propósitos institucionales, generando programas, proyectos, procesos, actividades, espacios y servicios que complementen, fortalezcan y faciliten la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida, la construcción de comunidad y el desarrollo de las potencialidades del ser humano en todas sus dimensiones como individuo y miembro de la sociedad.

Además, propende por al acceso de la educación de las poblaciones vulnerables y diversas, el desarrollo integral de la comunidad institucional³, el bienestar social, la prevención de la deserción, la permanencia, la equidad, la diversidad, la inclusión y la promoción de la graduación.

³ Se entiende por comunidad institucional el personal estudiantil, docente, administrativo, egresados y stakeholders externos articulados a la institución.

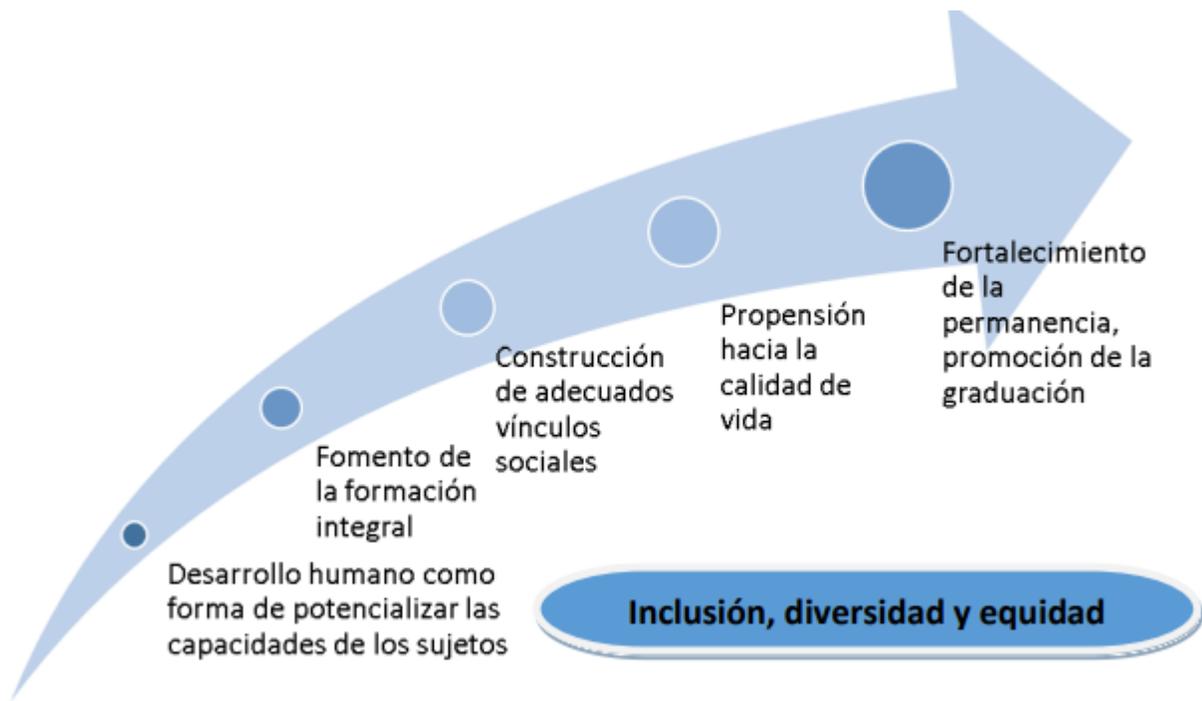


Figura 1. Propósito del Bienestar Institucional

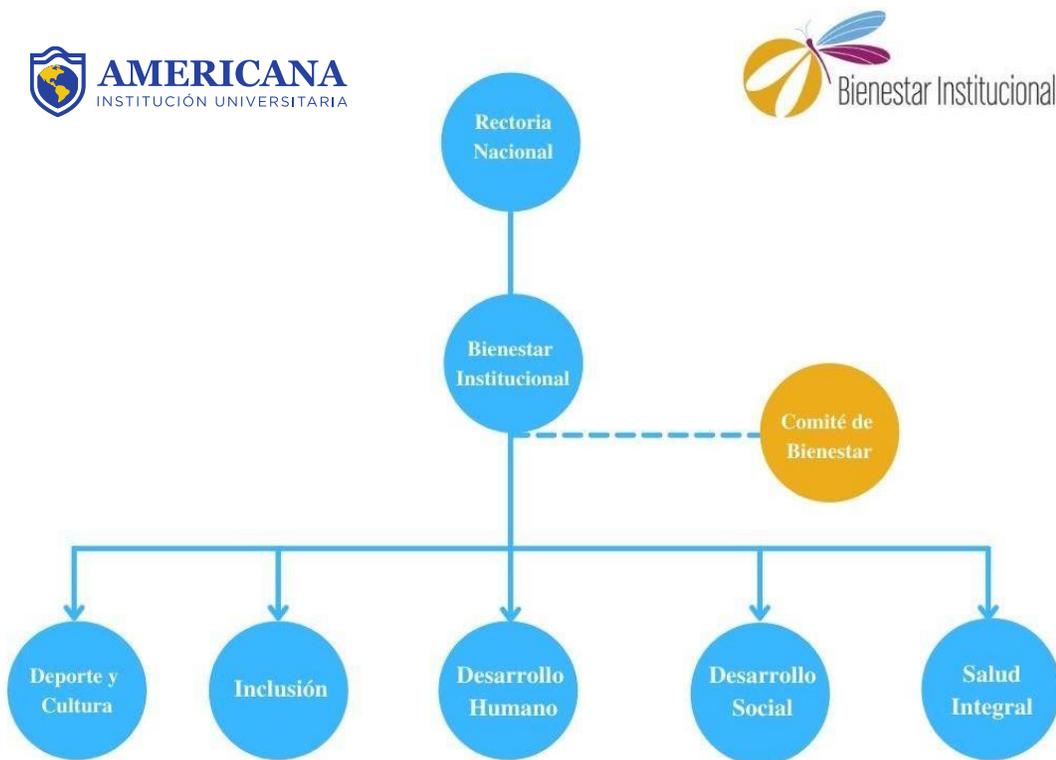
Fuente. Elaboración propia.

- a) **Objetivos específicos. Promover el desarrollo intelectual, mediante el diseño de programas que involucren aspectos físicos, psíquicos, espirituales y psicosociales.**
- b) Contribuir a la construcción de una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, la inclusión, la diversidad, la participación y de solidaridad.
- c) Propiciar un ambiente que permita la autorrealización de las personas y promueva su capacidad de asociarse y comunicarse.
- d) Fomentar en la comunidad principios y valores éticos y morales, que favorezcan el desarrollo de la sensibilidad social, el compromiso ciudadano, el respeto por la diferencia y la solución concertada y pacífica de los conflictos.
- e) Ejecutar programas de salud tanto física como mental, que faciliten estilos de vida saludables.
- f) Incentivar la investigación en los campos de acción o áreas del bienestar que contribuyan al mejoramiento continuo del proceso formativo.
- g) Generar espacios que permitan la reflexión, el desarrollo espiritual, el diálogo, la recreación, el deporte y la mejor utilización del tiempo libre.
- h) Propiciar la interacción con otras entidades nacionales o del exterior para adelantar o fortalecer los programas de bienestar institucional.
- i) Prevención de la Deserción, fomento de la permanencia y fortalecimiento de la graduación.

5. Estructura orgánica y Articulación de procesos organizaciones y cargos para soportar el modelo de Bienestar

La Unidad de Bienestar Institucional posibilita, planea y ejecuta programas y actividades que conlleven al desarrollo de la misión y visión de la americana. Así mismo, divulga las políticas y reglamentos de Bienestar Institucional a todos sus clientes internos y externo en lo referente a: Permanencia estudiantil, Graduación Estudiantil, Prevención de la Deserción, promoción de la inclusión social y educativa, servicios de salud integral, recreación, deporte y cultura; además, brinda apoyo psicológico y estimula la participación y representación de estudiantes y profesores en los órganos de gobierno de la según el Acuerdo No. 011 - 045 Del 19 De Mayo De 2016, sin embargo este modelo propone una estructura donde incorpora el área de Inclusión como uno de los componentes prioritarios para el Bienestar.

Figura # Estructura Orgánica del Bienestar Institucional



Cada área de trabajo cuenta con un propósito que posibilita el direccionamiento de sus acciones hacia la oferta de un servicio integral, a su vez dispone de programas, servicios y actividades orientados a brindar atención a los estudiantes, profesores, familiares, egresados, directivos y personal administrativo, que contribuyan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social.

A continuación, las áreas estratégicas del Bienestar Institucional

5.1 Área desarrollo humano.

El objetivo principal de esta área es el acompañamiento y seguimiento a la permanencia así como también el fomento de la graduación, la identificación de factores de riesgo asociados a la deserción y estrategias preventivas y/o correctivas hacia la mitigación del fenómeno de la deserción, esto último contemplado como punto trascendental en el decreto 1295 de 2010, el cual establece que *”el modelo de bienestar debe identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual debe utilizar la información del Sistema para la prevención y análisis de la deserción en las instituciones de educación superior -SPADIES-, del Ministerio de Educación Nacional (Presidente de República de Colombia, 2010, sección 6.5 bienestar universitario, párr. 6).*

El programa de acompañamiento y seguimiento a la permanencia e inclusión institucional está orientado a partir del objetivo estratégico “implementar acciones para la mejora del bienestar, la permanencia y graduación de los estudiantes y del programa de permanencia y graduación dando cumplimiento a lo exigido en el decreto 1295 de 2010, el cual establece la prioridad de identificar estrategias para garantizar la permanencia estudiantil, mediante un acompañamiento personalizado que permite la identificación temprana de motivos y factores de deserción que inciden en la población y atenta contra la permanencia de los estudiantes. Este es complementado mediante el proyecto de “fortalecimiento y seguimiento de habilidades académicas y humanas” (Corporación Universitaria Americana, 2015d, p.15).

En relación a los procesos de ingreso y admisión de estudiantes, Desarrollo Humano cuenta con el proceso de entrevista de admisión de primer ingreso destinada a la selección de estudiantes nuevos, es considerada como un instrumento de evaluación de realidades sociales, pues evalúa variables que relacionan el conocimiento sobre la institución y motivos de elección aplicada desde 2015-1 y con una revisión sistematizada que entró en funcionamiento en 2020-2 logra la identificación del perfil ocupacional y competencias de la carrera de su preferencia, análisis general sobre habilidades académicas, aspectos psicosociales y comportamentales, identificación de componente familiares, disponibilidad de recursos económicos y de apoyo y análisis de resultados pruebas saber 11°. De esta forma se da respuesta a lo dispuesto el Ítem 6 del Acuerdo 02 de 2012 el cual estipula que la Institución debe, contar con estatutos y reglamentos de profesores y estudiantes, que incluyan políticas claras de selección y vinculación de profesores y admisión de estudiantes. Estas normas deben definir los deberes y derechos de unos y otros y el régimen de su participación en los órganos directivos de la institución.

Se relaciona el enlace para acceder al instrumento de entrevista a aspirantes:

<http://saep.americana.edu.co/login/>⁴

⁴ Este link tiene acceso al portal de ser necesario el ingreso debe solicitar usuario y contraseña al área de Desarrollo

- ✓ reingreso y reintegro, son estrategias desarrolladas desde el área de desarrollo humano en la búsqueda de la permanencia estudiantil, estas actividades buscan vincular nuevamente al sistema académico a aquellos estudiantes que han suspendido sus estudios por un (1) período (reingreso) o por lo menos durante dos (2) períodos (reintegro), y solicita reingresar a la institución en otro período. Además de indicar la ruta para que el estudiante desarrolle un proceso ágil de integración universitaria, bienestar institucional realiza el acompañamiento y seguimiento al proceso hasta realizar la matrícula académica
- ✓ La medición de indicadores de deserción es una actividad significativa que lidera el área de desarrollo humano, a través de la cual se identifican factores y motivos de posible deserción en la institución mediante alertas tempranas, con la finalidad de diseñar planes y programa hacia la búsqueda de acciones para posibilitar la permanencia estudiantil. Valorando la realidad institucional en torno a la permanencia y graduación de los estudiantes, se toma como referencia los motivos que el Ministerio de Educación Superior reconoce en la Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en Instituciones de Educación Superior publicada en 2015, en la que se identifican factores de deserción⁵, la Americana desde ese mismo año da cumplimiento a los descrito en la guía, ejercicio que desprende el análisis de motivos y factores de deserción comprendidos en los períodos de 2016-1 al 2019-1.
- ✓ El seguimiento a los indicadores de permanencia en materia de Tasa de Ausencia Intersemestral - TAI y Tasa de Deserción Anual - TDA, y Tasa de Graduación Acumulada TGA posibilitan las bases para consolidar la propuesta investigativa de permanencia y deserción institucional, descripción de sus causas y estrategias de prevención y trazabilidad de las estrategias realizadas para contribuir a los objetivos nacionales previstos en una Política y Estrategias para Incentivarla Permanencia y Graduación en la Educación Superior Colombiana, Acuerdo Nacional Para Disminuir la Deserción en Educación Superior del 2010⁶.

⁵Factores y motivos de deserción según el MEN (2015), compartidos en la **Guía Para La Implementación Del Modelo De Gestión De Permanencia Y Graduación Estudiantil En IES**

Individuales: Edad, sexo, estado civil; Posición dentro de los hermanos; Entorno familiar; Calamidad, problemas de salud; Integración social; Incompatibilidad horaria con otras actividades; Expectativas satisfechas; Embarazo

Institucionales: Normatividad académica; Servicios de financiamiento; Recursos Universitarios; Orden público; Entorno político; Nivel de interacción entre estudiantes y docentes; Apoyo académico; Apoyo psicológico

Académicos: Orientación socio-ocupacional; Tipo de colegio; Rendimiento académico; Calidad del programa; Métodos de estudio y aprendizaje; Pruebas saber; Resultados examen de ingreso; Cualificación docente; Grado de satisfacción con el programa

Socioeconómicos: Estrato; Situación laboral; Situación laboral e ingreso de los padres; Dependencia económica; Personas a cargo; Nivel educativo de los padres; Entorno macroeconómico del país.

⁶Acuerdo Nacional para la disminución de deserción, inciso 2: “*promover procesos de transferencia en fortalecimiento de la capacidad institucional para reducir la deserción en las IES*” este mismo busca como lo menciona el MEN “*alcanzar los propósitos del Plan de Desarrollo Sectorial “Educación de Calidad: El Camino de la Prosperidad”, en particular de la política educativa Cerrar brechas con enfoque regional en educación superior, el Ministerio de Educación lidera la ejecución de diversas estrategias que apuntan a enfrentar el abandono de estudios y a mejorar la calidad educativa*”

Estas mediciones han sido realizadas bajo la supervisión del Dpto. de Aseguramiento de la calidad que su naturaleza es de producción institucional, la razón por la cual la institución diseña sus propias mediciones es de carácter prioritario debido a que actualmente el SPADIES se encuentra en revisión y actualización de la información, proceso que se ha extendido desde 2015 hasta 2019 con su versión 3.0, a falta de un sistema que proporcione el insumo para determinar el comportamiento de las diferentes tasas de deserción, la Americana ha tomado la iniciativa de realizar mediciones utilizando el sistema académico institucional SINU y los reportes efectuados al SNIES, bajo la coordinación de sistemas de información al MEN; el área de bienestar institucional es la responsable de estas mediciones, garantizando la utilización de los mismos parámetros y mecanismos que utiliza el sistema SPADIES.

5.2. Área desarrollo social.

Promueve el desarrollo de programas que abarcan la integración social de la comunidad universitaria, a través de la cultura universitaria y el fortalecimiento de la dimensión ético-moral y del vínculo social; es el área encargada de orientar acciones en favor de la promoción socio-económica.

El proyecto promoción socioeconómica como estrategia de permanencia, busca garantizar la trasmisión de información en las diferentes opciones de apoyo socioeconómico a las que puede acceder la comunidad educativa e identificar las redes de apoyo orientadas a contrarrestar las situaciones de vulnerabilidad, mediante estrategias que favorezcan el aseguramiento de la calidad de vida, el desarrollo social y económico de la comunidad universitaria a través de becas, créditos condonables, bolsas de empleo y emprendimiento institucional.

La institución mediante del reglamento estudiantil, TITULO VII. ESTIMULOS CAPÍTULO 1°. DE LOS ESTÍMULOS, artículo 148, determinó el tipo de incentivos que son otorgados a sus estudiantes de Pregrado, clasificados de la siguiente forma:

- Becas de honor (Desempeño académico con un descuento de 100% de la matrícula el semestre siguiente).
- Becas de excelencia (Desempeño académico, con un descuento del 75% de la matrícula del periodo siguiente).
- Estímulos por actividades deportivas, culturales y artísticas.
- Estímulos para Actividades Investigativas y Trabajos de Grado (con un descuento que se determinan de acuerdo con el logro alcanzado por el estudiante que van desde un 5% hasta un 60% adicionales a los descuentos asignados por ingreso).
- Estímulos programa de tutores estudiantiles (con un descuento del 5% hasta el 20% adicionales a los descuentos asignados por ingreso).

El proyecto de valores, identidad y convivencia liderado desde el área de desarrollo social del departamento de bienestar institucional busca a través de campañas el desarrollo de actitudes y apropiación de valores institucionales, conocimientos y habilidades que favorezcan el proceso de integración psicosocial y académica de la comunidad educativa. La institución desde su horizonte misional plantea la responsabilidad, innovación, compromiso, liderazgo, sinergia, lealtad y honestidad como valores que dinamicen los propósitos institucionales y la disciplina, inclusión, transparencia, autonomía, respeto y equidad como principios propios de la dinámica educativa.

5.3. Área deporte y cultura.

Propende por generar espacios en donde se construya una vida sana y saludable, a través de actividades recreativas y deportivas, dando cumplimiento a lo contemplado en el Acuerdo Número 024 – 050 de 2016 del Reglamento de Bienestar Institucional en el Artículo 3 Ítem G que reconoce la necesidad de “generar espacios que permitan la reflexión, el desarrollo espiritual, el diálogo, la recreación, el deporte y la mejor utilización del tiempo libre” (Corporación Universitaria Americana, 2016b, p.4). Así mismo, como se explicita mediante del mismo acuerdo, se establece como propósito “contribuir a la construcción de una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, la inclusión, la diversidad, la participación y de solidaridad” (Corporación Universitaria Americana, 2016b, p.4), así como también “Propiciar un ambiente que permita la autorrealización de las personas y promueva su capacidad de asociarse y comunicarse” (Corporación Universitaria Americana, 2016b, p.4).

El área de deporte y cultura apunta hacia el bienestar desde todos sus aspectos, dando énfasis a la integración universitaria, formación de talentos y generación de hábitos y estilo de vida saludable, a través de la lúdica, la competencia y la disciplina deportiva y artística.

5.3.1. A nivel recreativo.

La comunidad universitaria se convoca mensualmente a participar en diversas actividades de carácter cultural, artístico y deportivo, con la finalidad de fortalecer la integración entre las partes, instruir lúdicamente al público dentro del mundo de las artes, participar en campeonatos internos a fin de compartir e intercalar alrededor de las actividades de recreación y deporte, espacios propicios para el desarrollo de habilidades y encuentro con el otro. De la misma forma, se da préstamo interno de implementos recreativos y deportivos, por medio del carnet bien sea estudiantil, Docentes y administrativo.

5.3.2. A nivel formativo.

Los estudiantes tienen como pre requisito de grado, el cumplimiento de una asignatura bien sea de deporte o de cultura. Dicha asignatura no tiene créditos y no afecta el promedio académico del estudiante; sin embargo, se puede dejar de aprobar por sobrepasar el porcentaje de inasistencia estipulado (20%). Cada semestre se le presenta al estudiante una gama de opciones tanto en disciplinas como en horarios, para que éste elija la que mejor se ajuste a su gusto y tiempo.

5.3.3. A nivel competitivo.

Los estudiantes tienen la posibilidad de conformar las selecciones deportivas y grupos culturales de la institución en los diferentes juegos y festivales universitarios. Una de las proyecciones con este proyecto a mediano y largo plazo, es lograr altos niveles de competencia, excelencia académica, desarrollo de competencias sociales y fortalecimiento de valores institucionales.

5.3.4. A nivel cultural.

La creación artística y la valoración del arte, son fundamentales dentro de la formación integral. Por ello, desde bienestar institucional se promueven espacios de interacción, muestras artísticas, talleres y el fortalecimiento del concepto de cultura universitaria a través de encuentros que promuevan la interculturalidad y multiculturalidad.

5.4. Área de salud integral.

Contempla el acceso a la consulta médica gratuita, programas de planificación, asesorías en salud (virtuales y presenciales) además de remisiones externas en aquellos casos que ameriten atención inmediata, para ello la Institución cuenta con la póliza de área protegida cubierta por AMI. Los estudiantes cuentan con la cobertura del seguro de accidentes. El Servicio Médico además de cumplir con la labor asistencial, apoyará activamente las campañas de salud y las campañas de prevención integral. De este modo los ejes fundamentales del área son la promoción de la salud y la prevención del estado de enfermedad.

5.5. Inclusión.

Propende por la detección y diagnóstico de poblaciones vulnerables y diversas, en favor de implementar planes de acompañamiento para la adecuación exitosa a la vida universitaria. El área aborda un fuerte componente de atención a la discapacidad y un trabajo con poblaciones diversas.

6. Articulación de procesos organizaciones y cargos para soportar el modelo de Bienestar

La articulación de procesos con dependencias estratégicas para el cumplimiento de los objetivos y propósitos del Modelo de Bienestar Institucional, es una labora imprescindible en la ejecución permanente de las acciones del Bienestar, la relevancia y pertinencia de esta articulación evaluada y mejorada de manera constante brinda al modelo la integralidad necesaria dada la naturaleza del Bienestar.

- **Articulación de procesos en el Modelo de Bienestar**

- ☑ **Bienestar Institucional - Articulación de procesos en el Modelo de Bienestar**

- ☑ Vicerrectoría Administrativa y Financiera

- Identificación de estudiantes con necesidades de financiación por conceptos de matrícula
- Visitas domiciliarias a estudiantes con riesgos de deserción asociados a motivos económicos
- Seguimiento a estudiantes en programas de otorgamiento de becas y estímulos económicos
- Seguimiento a estudiantes con deudas económicas asociadas a motivos de deserción
- Planeación y ejecución del presupuesto general de Bienestar institucional

- ☑ Vicerrectoría Académica

- Identificación y acompañamiento de estudiantes con bajo desempeño académico
- Implementación de proceso para la admisión y selección de estudiantes
- Acompañamiento a procesos de evaluación para el Valor Agregado
- Formación de docentes para los procesos de Permanencia y Graduación
- Acompañamiento a los procesos de Pruebas Saber T&T - Pro
- Planeación y ejecución de los procesos de Autoevaluación y renovaciones de Registros
- Planeación y ejecución de los procesos de acreditación en Alta Calidad

- **Articulación de procesos en el Modelo de Bienestar**

- ☑ **Bienestar Institucional - Articulación de procesos en el Modelo de Bienestar**

- ☑ Vicerrectoría de Extensión

- Diagnóstico e intervención de estudiantes con riesgo psico-social
- Acompañamiento a los procesos inclusivos institucionales - Programa Americana Incluyente
- Acompañamiento en los procesos de inserción laboral estudiantil
- Acompañamiento en los procesos de graduados y egresados de los programas académicos
- Acompañamiento en los programas de promoción socioeconómicas
- Acompañamiento en procesos de caracterización estudiantil

- ☑ Vicerrectoría de Investigación

- Acompañamiento en estudios investigativos de Permanencia y graduación
- Acompañamiento e integración de necesidades del Bienestar y las líneas de investigación académicas de la institución
- Acompañamiento en la formación de competencias investigativas de los funcionarios de Bienestar Institucional

7. Política de bienestar institucional

Las áreas del Bienestar Institucional orientan a través de sus acciones el cumplimiento de la política de Bienestar Institucional, organizada a partir de 5 objetivos estratégicos, 6 programas, 14 proyectos y 50 indicadores dirigidos a estudiantes, docentes, administrativos y egresados, diseñada para implementar estrategias en favor del desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida, la construcción de comunidad, la formación integral, la prevención de la deserción, la promoción de la permanencia y graduación oportuna, así como garantizar las acciones de inclusión, diversidad y equidad, en términos del acompañamiento estudiantil
Plan estratégico 2015 – 2025 – Bienestar Institucional

Plan estratégico Bienestar Institucional		
Objetivo Estratégico	Programa	Proyecto
estratégico 1: Seguimiento, divulgación y actualización de la política de Bienestar Institucional	Programa 1.1: Mecanismos que faciliten el seguimiento, divulgación y actualización de la política de Bienestar Institucional	Proyecto 1.1.1: Seguimiento, evaluación y divulgación.
Objetivo estratégico 2: Prestar los servicios de bienestar en favor del desarrollo integral y la convivencia de la comunidad institucional.	Programa 2.1: Integración Universitaria a través del deporte, la recreación, el arte, la cultura.	Proyecto 2.1.1: Bienestar Recreo deportivo
		Proyecto 2.1.2: Bienestar Competitivo
		Proyecto 2.1.3: Bienestar Cultural
		Proyecto 2.1.4: Bienestar Formativo
Objetivo estratégico 3: Implementar acciones para la mejora del bienestar, la permanencia y graduación de los estudiantes	Programa 3.1: Actividades orientadas a la prevención de la deserción y detección de alertas tempranas	Programa 2.2: Bienestar Saludable
		Proyecto 3.1.1: Caracterización y seguimiento estudiantil.
		Proyecto 3.1.2: Promoción Socioeconómica
		Proyecto 3.1.3: Fortalecimiento y promoción de habilidades académicas y humanas.
		Proyecto 3.1.4: Promoción de la graduación de los estudiantes
Proyecto 3.1.5: Seguimiento a la Permanencia estudiantil.		
Objetivo estratégico 4: Forjar la Integralidad a través de la ética, sentido de pertenencia, la cultura universitaria y la responsabilidad social.	Programa 4.1: Cultura universitaria a través del bienestar	Proyecto 4.1.1: Valores, Identidad y Convivencia
		Proyecto 4.1.2: Bienestar Social
Objetivo estratégico 5: Facilitar el acceso de poblaciones vulnerables y diversas a la educación	Programa 5.1: Equidad, diversidad e inclusión	Proyecto 5.1.1: Promover una cultura de equidad, diversidad e Inclusión

Efectuar el seguimiento, divulgación y actualización de la política de Bienestar Institucional.

Programa 1.1: Mecanismos que faciliten el seguimiento, divulgación y actualización de la política de Bienestar Institucional.

Proyecto 1.1.1: Seguimiento, evaluación y divulgación.

Reto 1: Dar a conocer a la comunidad educativa la política de Bienestar Institucional y su impacto en la formación profesional integral.

Indicadores:

- Reuniones realizadas del comité de bienestar con fines de revisión y actualización de la política entre otros/ Reuniones programadas.

- Actividades de divulgación de la política de bienestar ejecutadas / Actividades de divulgación de la política de bienestar programadas
- Comunidad institucional que responde satisfactoriamente con respecto al conocimiento de los servicios de bienestar / total de encuestados.

Objetivo estratégico 2

Prestar los servicios de bienestar en favor del desarrollo integral y la convivencia de la comunidad institucional.

Programa 2.1: Integración Universitaria a través del deporte, la recreación, el arte, la cultura.

Proyecto 2.1.1: Bienestar Recreodeportivo

Reto 1: Lograr la participación activa en los eventos que organizan Bienestar Institucional. Reto 2: Lograr la ejecución de actividades propuestas en el cronograma de actividades.

Reto 3: Lograr la ampliación de espacios y servicios a través de la firma de convenios de cooperación. Reto 4: Posicionar a nivel local, regional y nacional a la Corporación Universitaria Americana en eventos competitivos de ASCUN.

Indicadores:

- No. de docentes, estudiantes, administrativos y egresados que participan en actividades de bienestar recreodeportivo/ Total de la comunidad institucional
- No. de actividades ejecutadas de bienestar recreodeportivo/ total de actividades programadas.
- No. de convenios de cooperación vigentes / Convenios proyectados.

Proyecto 2.1.2: Bienestar Competitivo

Indicadores:

- No. de cupos obtenidos en juegos y festivales de ASCUN/ proyectados
- No. de participación de estudiantes en juegos y festivales ASCUN
- No. de medallas obtenidas/ medallas proyectadas en juegos regionales y nacionales ASCUN
- No. de estudiantes que participación en los eventos deportivos universitarios con selecciones deportivas/ participantes inscritos en convocatorias para selecciones deportivas.
- No. de estudiantes que participan en los festivales universitarios con grupos culturales / participantes inscritos en convocatorias para grupos culturales.

Proyecto 2.1.3: Bienestar Cultural.

Indicadores:

- No. de docentes, estudiantes, administrativos y egresados que participan en eventos artísticos y culturales organizados / Total de la comunidad institucional
- No. de actividades ejecutadas de eventos artísticos y culturales / total de actividades programadas.
- No. de convenios de cooperación vigentes / Convenios proyectados.

Proyecto 2.1.4: Bienestar Formativo**Indicadores:**

- No. de estudiantes que participan en bienestar formativos/ Total de la población estudiantil matriculados en el periodo que requieren cumplir el requisito.
- No. de estudiantes que participan en bienestar formativos/ Total de la población estudiantil matriculados en el periodo por programa académico

Programa 2.2: Bienestar Saludable**Proyecto 2.2.1: Vida Sana, promoción y prevención.****Indicadores:**

- No. de docentes, estudiantes, administrativos y egresados que participan en eventos de Vida Sana, promoción y prevención / Total de la comunidad institucional
- No. de las actividades ejecutadas de Vida Sana, promoción y prevención/ Total de actividades proyectadas
- No. de convenios de cooperación vigentes / Convenios proyectados.
- No. de atención de salud realizadas/No. de atenciones programadas

Objetivo estratégico 3**Implementar acciones para la mejora del bienestar, la permanencia y graduación de los estudiantes.**

Reto 1: Efectuar seguimiento a la tasa de Ausencia Intersemestral (TAI) con el objetivo de establecer una caracterización sobre los factores que inciden en la deserción, viabilizando un análisis institucional y contextualizados sobre las estrategias más acordes al estudio del fenómeno, consiguiendo de esta manera impactar de forma significativa en una disminución progresiva de la deserción intersemestral.

Reto 2: Efectuar seguimiento a la tasa de Deserción Anual (TDA) bajo el propósito de establecer estadísticas institucionales que evidencian la eficacia de los programas de permanencia a 1 año de impacto, así como también la calidad de los procesos institucionales que aseguran la continuidad en la formación de nuestros estudiantes.

Reto 3: Efectuar seguimiento a la tasa de Graduación por Cohorte (TGA) con el propósito de evidenciar la pertinencia y eficacia de nuestra oferta educativa y la calidad en la formación de profesionales bajo los estándares tiempos de ejecución necesarios, viabilizando la misión institucional de proporcionar profesionales acordes a las necesidades de la sociedad.

Reto 4: Realizar actividades de fortalecimiento y seguimiento de habilidades académicas y humanas con el propósito de brindar a nuestra comunidad educativa las competencias complementarias y transversales en su formación profesional, viabilizando el cumplimiento de nuestra misión institucional centrada en la formación de profesionales integrales, competentes y emprendedores, de esta manera contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

Reto 5: Generar planes de acción interdisciplinarios a partir del diagnóstico en la caracterización estudiantil, integrando las áreas del Bienestar Institucional en aras del aumento en la permanencia estudiantil y la graduación oportuna.

Reto 5: Efectuar seguimiento a los estudiantes de todas las cohortes con el propósito de fortalecer los tiempos oportunos de graduación, de esta manera impactando en el cumplimiento de los lineamientos con fines de acreditación relacionados con la optimización de los tiempos previstos de graduación en los estudiantes de cada programa académico.

Programa 3.1: Actividades orientadas a la prevención de la deserción y detección de alertas tempranas.

Proyecto 3.1.1: Caracterización y seguimiento estudiantil.

Indicadores:

- No. de estudiantes matriculados caracterizados / No. de estudiantes matriculados
- No. de actividades dirigidas y ejecutadas en la población en riesgo de deserción/ actividades programadas.
- No. de estudiantes atendidos por alertas tempranas / No. de estudiantes detectados como población objetivo.
- No. de estudiantes contactados y en seguimiento de los niveles I, II, y III / No. total de estudiantes matriculados en niveles I, II, y III.

Proyecto 3.1.2: Promoción Socioeconómica

Indicadores:

- No. de actividades ejecutadas de promoción socioeconómica requeridas para la prevención de la deserción/ No. Actividades proyectadas.
- No. de estudiantes beneficiados en los programas de promoción socioeconómica / No. de estudiantes identificados en riesgo socioeconómico.

Proyecto 3.1.3: Fortalecimiento y promoción de habilidades académicas y humanas.

Indicadores:

- No. de actividades ejecutadas académicas y de desarrollo humano/ Actividades programadas.
- No. de estudiantes que participan de las actividades académicas y de desarrollo humano/ No. de estudiantes matriculados total del periodo.
- No. de actividades de bienestar para promoción del mejoramiento de las pruebas de estado / actividades programadas.
- No. de estudiantes que participan de las actividades de promoción del mejoramiento de las pruebas de estado / población objetivo.

Proyecto 3.1.4: Promoción de la graduación de los estudiantes

Indicadores:

- No. de actividades ejecutadas para la promoción de la graduación de los estudiantes/ No. de actividades programadas.
- No. de estudiantes que participan en las actividades de promoción de la graduación / No. estudiantes próximos a graduarse.
- No. de estudiantes matriculados por reintegro por programa académico / No. de estudiantes identificados como desertores habilitados para reintegro por programa académico

Proyecto 3.1.5: Seguimiento a la Permanencia estudiantil.

Indicadores:

Nota: estos indicadores deben ser calculados por programa y ciclo propedéutico.

- Tasa de Ausencia Intersemestral pregrado por programa académico (TAI)
- Tasa de Deserción Anual pregrado por programa académico (TDA)
- Tasa de Graduación Acumulada pregrado por programa académico (TGA)
- Incrementar los % de los tiempos previstos de graduación para el programa, de acuerdo con su metodología y plan de estudios.
- No. de estudiantes atendidos en el programa de monitores por periodo / No. de estudiantes identificados con bajo desempeño académico con cobertura de atención

Objetivo estratégico 4:

Forjar la Integralidad a través de la ética, sentido de pertenencia, la cultura universitaria y la responsabilidad social.

Reto 1: Desarrollar desde el área de Bienestar Institucional actividades que incluyan temas relacionados con Valores, Identidad y Convivencia.

Reto 2: Aumentar el número de beneficiados internos y externos de las actividades de Bienestar Social.

Programa 4.1: Cultura universitaria a través del bienestar.

Proyecto 4.1.1: Valores, Identidad y Convivencia.

Indicadores

- No. de estudiantes, docentes, administrativos, egresados que participan de las actividades de valores, identidad y convivencia/ Total de la comunidad institucional.
- No. de actividades relacionadas con Valores, Identidad y Convivencia ejecutadas/ actividades proyectadas.
- Percepción positiva obtenida de las actividades en valores, identidad y convivencia en la encuesta de clima institucional / total de los resultados.

Proyecto 4.1.2: Bienestar Social

Indicadores

- No. de actividades de bienestar social realizadas / actividades proyectadas.
- No. de estudiantes, administrativos, docentes, egresados impactados con actividades de bienestar social/ Total de la comunidad institucional.
- No. de convenios de cooperación vigentes / Convenios proyectados.
- Evaluación del nivel de satisfacción y beneficios obtenidos a través de la red de familia.

Objetivo estratégico 5:

Facilitar el acceso de poblaciones vulnerables y diversas a la educación.

Reto 1: Efectuar las acciones de responsabilidad universitaria que garanticen una inclusión educativa.

Proyecto 5.1.1: Promover una cultura de equidad, diversidad e inclusión.

Indicadores

- No. de actividades dirigidas y ejecutadas para promover una cultura de equidad, diversidad e inclusión / No. de actividades programadas.
- No. de participantes en actividades de promoción de una cultura de equidad, diversidad e inclusión/ No. total de la comunidad.

- No. de capacitaciones ejecutadas para el fortalecimiento de competencias en inclusión de Docentes y Administrativo / No. de capacitaciones programadas
- No. de estudiantes atendidos como población diversa en acompañamiento No. total, de estudiantes identificados como población diversa.

6.1. Descripción de los servicios de Bienestar

6.3.1 Actividades y servicios

La dependencia de Bienestar Institucional cuenta con un equipo humano multidisciplinar conformado por psicólogos, entrenadores deportivos y culturales y profesionales de la salud, entre otros. Este grupo de personas, organizados por áreas, promueven el desarrollo integral de todas las instancias que conforman la comunidad de la Corporación Universitaria Americana.

6.3.1.1 Área de deporte y cultura.

6.3.1.1.2 Actividades de bienestar recreo-deportivo.

La Corporación Universitaria Americana a través del área deporte y recreación, establece y ejecuta actividades con el fin de propiciar espacios de sana diversión, esparcimiento y actividades físicas que permitan un desarrollo armónico en la comunidad educativa, orientadas a la educación corporal integral y al desarrollo físico, emocional y social de los miembros de la comunidad educativa.

6.3.1.1.3 Actividades de bienestar cultural.

La Corporación Universitaria Americana a través del área arte y cultura, establece las actividades necesarias, con el fin de propiciar espacios de creación, esparcimiento, habilidades y destrezas, que permitan un desarrollo armónico en la comunidad educativa, como complemento de su formación profesional. Así mismo, propende por la generación de espacios de formación integral mediante los programas culturales y artísticos y de esta manera lograr la incorporación de la población estudiantil y la generación y desarrollo del aprecio por el arte, el folclor y la cultura.

6.3.1.1.4 Servicios de bienestar formativo.

El Bienestar Formativo es una estrategia que propende por la enseñanza de disciplinas deportivas o habilidades artísticas de la comunidad educativa con el fin de crear la base de los talentos deportivos y culturales de la Americana.

6.3.1.2 Área de desarrollo humano.

La Corporación Universitaria Americana a través del área desarrollo humano, busca potenciar acciones que permitan procesos de crecimiento intrínseco y favorezcan el disfrute de la libertad y mejores condiciones de vida, así mismo, contribuir con orientación en la formación integral y en la mejora de la calidad de vida de la comunidad educativa, teniendo en cuenta la equidad, diversidad e inclusión.

6.3.1.2.1 Servicio de Consejería.

Está disponible a toda la comunidad educativa a través del nuestro portal de servicios virtuales. Bienestar institucional ofrece este servicio desde del área de desarrollo humano con dos modalidades de prestación de servicio las cuales son virtual y presencial.

6.3.1.2.2 Servicio de talleres educativos.

Semestralmente se abre una oferta de talleres presenciales para abordar diversas temáticas que dependen de la caracterización y de la dinámica propia de los grupos académicos.

6.3.1.2.3 Servicio de tutorías estudiantiles.

Uno de los avances más significativos en temas de apoyos y fortalecimiento en la prevención del bajo desempeño académico en los estudiantes de la Corporación Universitaria Americana, es el programa de tutores estudiantiles. Con iniciativa de implementación desde el área de Desarrollo Humano, este programa propende en apoyar con estudiantes sobresalientes, con capacidad de liderazgo, sentido social y competencias formativas didácticas a estudiantes que presentan factor de riesgo de deserción académico.

6.3.1.2.4. Servicio de apoyo académico virtual.

Bienestar, a través de la plataforma Eva, construye y socializa los objetos virtuales de aprendizaje, herramientas para, a través de la virtualidad ofrecer apoyos psicoeducativos, de pertinencia para los distintos niveles y formaciones.

6.3.1.2.5 Servicio de apoyo a la población con necesidades educativas especiales.

A través de la Coordinación de inclusión se realizan acciones para la detección y el diagnóstico de poblaciones con necesidades educativas especiales, así como la implementación de estrategias para su adecuación a la vida académica. En razón de ello, se realizan acompañamientos a los programas académicos para el diseño pertinente de ajustes razonables al currículo liderado y diseñado por el programa académico, para garantizar que esta población alcance las competencias que su formación requiere.

6.3.1.3 Área de desarrollo social.

La Corporación Universitaria Americana a través del área desarrollo social, busca el desarrollo y potenciación de su capital humano y capital social mediante la implementación de programas y proyectos que permitan la vinculación, permanencia y evolución de la comunidad educativa; buscando generar un cambio positivo en las relaciones individuales, grupales e institucionales para la presentación y vinculación social.

6.3.1.3.1 Servicio de guardería infantil.

El servicio de guardería infantil es un servicio que se oferta a los estudiantes y a toda la comunidad institucional con hijos menores de 8 años, el servicio es un completo sistema de atención y cuidado del menor, apalancados en el abordaje técnico y profesional de aspectos, escenarios y esferas de conocimiento e integración psicosocial y afectiva, que hace de este espacio una verdadera experiencia para los pequeños que la visitan.

6.3.1.3.2 Servicios de apoyo e intervención socioeconómica.

Los servicios de apoyo e intervención social, son todos y cada uno de los programas, estrategias, y actividades que se direccionan desde el área de desarrollo social, y que apuntan a la disminución, superación, o mejora de su huella o condición socioeconómica, estas actividades no solo se fundamentan en el factor financiero, sino que también abordan al estudiante desde su condición de ser biopsicosocial, es decir, comprendiendo que existen otras esferas que apuntan a la superación de la huella anteriormente mencionada si no que actúan bajo diferentes premisas.

6.3.1.4 Área de bienestar saludable - salud integral.

La Corporación Universitaria Americana, por medio de los servicios de salud integral busca contribuir en el bienestar de toda la comunidad educativa, proporcionando servicios para el cuidado y tratamiento de la salud física y mental.

6.3.1.4.1 Servicio de consulta médica.

Consulta médica: atención ambulatoria individual a nivel médico para toda la comunidad académica. Consulta, valoración y seguimiento a integrantes de selecciones deportivos y grupos folclóricos.

En el 2016 el servicio de salud integral de la Corporación Universitaria Americana cumplió con los altos estándares de calidad que exige la Secretaría de Salud en relación a la prestación de servicios gratuitos para consulta médica general – IPS.

6.3.1.4.2 Servicio de asesoría por enfermería.

Se brinda los siguientes servicios para toda la comunidad Americana, System Center y Articulación. Curación, planificación familiar, consultoría, programas de p y p, glucometría, índice de masa corporal, toma de signos vitales.

6.3.1.4.3 Servicio de área protegida.

La institución cuenta con convenios en las distintas sedes con empresas que ofertan el servicio de áreas protegidas para la atención de emergencias médicas, lo cual incluye la atención en el sitio y el traslado, de ser conveniente, a la institución de salud, a la que este afiliado la comunidad educativa institucional

8. Mecanismos de comunicación y difusión de los servicios disponibles a la comunidad institucional

El bienestar Institucional cuenta con una matriz de comunicaciones interna y externas que garantizan los procesos de socialización y difusión de actividades y servicios dirigidos a toda la comunidad educativa.

Tabla # Matriz de comunicaciones interna y externar del Bienestar Institucional

		MATRIZ DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS BIENESTAR INSTITUCIONAL						
PROCESO	ASPECTO A COMUNICAR	EMISOR	RECEPTOR	MECANISMOS Y MEDIOS DE DIVULGACIÓN	TIPO		REGISTRO	CUANDO / FRECUENCIA
					INTERN A	EXTERN A		
Bienestar Institucional e Inclusión	Actividades programadas (físicas y/o virtuales)	Bienestar Institucional	Comunidad Institucional	Redes sociales, correos electrónicos Institucionales, Plataforma EVA, Calendario Adviser, Página Web Institucional.	x		Publicaciones Redes sociales, Página Web, EVA, correos electrónicos, estadísticas de participación Adviser	Permanente
Bienestar Institucional e Inclusión	Convocatorias para grupos representativos y Voluntariado Americana	Bienestar Institucional	Comunidad Institucional	Redes sociales, correos electrónicos Institucionales, Plataforma EVA, Calendario Adviser, Página Web Institucional.	x		Publicaciones Redes sociales, Página Web, EVA, correos electrónicos, estadísticas de participación Adviser	Semestral (2 veces al año)
Bienestar Institucional e Inclusión	Cursos de bienestar Formativo	Bienestar Institucional	Comunidad Institucional	Redes sociales, Plataforma EVA, Página Web Institucional, SINU, Calendario Adviser.	x		Publicaciones Redes sociales, Página Web, EVA, correos electrónicos, estadísticas de participación Adviser, Reportes SINU	Semestral (2 veces al año)
Bienestar Institucional e Inclusión	Servicios que ofrece Bienestar	Bienestar Institucional	Comunidad Institucional	Redes sociales, correos electrónicos Institucionales, Plataforma EVA, Calendario Adviser, Página Web Institucional.	x		Publicaciones Redes sociales, Página Web, EVA, correos electrónicos	Permanente
Bienestar Institucional e Inclusión	Convenios	Bienestar Institucional	Comunidad Institucional	Redes sociales, correos electrónicos Institucionales, Página Web Institucional.	x		Publicaciones Redes sociales, Página Web, EVA, correos electrónicos.	Semestral (2 veces al año)
Bienestar Institucional e Inclusión	Celebraciones especiales	Bienestar Institucional	Comunidad Institucional	Redes sociales, correos electrónicos Institucionales	x		Publicaciones Redes sociales, Página Web, EVA, correos electrónicos, estadísticas de participación Adviser	Permanente
Bienestar Institucional e Inclusión	Entrega de becas y estímulos	Bienestar Institucional	Comunidad Institucional	Redes sociales, correos electrónicos Institucionales, Página Web Institucional.	x		Publicaciones Redes sociales, Página Web, EVA, correos electrónicos.	Semestral (2 veces al año)
Bienestar Institucional e Inclusión	Política de Bienestar Institucional e Inclusión	Bienestar Institucional	Comunidad Institucional	Redes sociales, correos electrónicos Institucionales, Plataforma EVA, Calendario Adviser, Página Web Institucional.	x		Publicaciones Redes sociales, Página Web, EVA, correos electrónicos, estadísticas de participación Adviser	Permanente
Bienestar Institucional e Inclusión	PQRSSI	Bienestar Institucional Direccionamiento estratégico y calidad	Comunidad Institucional	Bienestar Institucional realiza acompañamiento junto con direccionamiento a la Calidad en la gestión de PQRSSI cuando se presentan situaciones que así lo consideren. Se brinda información y/o apoyo por los diferentes medios institucionales.	x	x	Página WEB, Redes sociales, Buzón de PQRSSI, correos institucionales.	Permanente

Desde la plataforma Adviser se puede evidenciar la socialización de la programación y cronograma de actividades de todas las áreas del Bienestar Institucional, se puede acceder a través del siguiente Link con acceso público a toda la comunidad institucional

http://adviser.americana.edu.co/logistico/actividades_calendario.php



Imagen Sistemas de Alertas Tempranas Adviser – Bienestar Institucional 2020
Fuente: Elaboración Propia, Bienestar Institucional, Desarrollo Humano 2020

9. Apoyos tecnológicos y acompañamientos disponibles de manera ininterrumpida, para abordar las preguntas y los problemas de carácter técnico de los estudiantes

La corporación Universitaria Americana posee una estructura de plataformas para dar atención a toda la comunidad educativa a través del soporte en línea, estos medios de interacción se encuentran alojados en su totalidad en la página principal de la sede barranquilla <https://americana.edu.co/barranquilla/> y en su portal principal en lo que respecta al módulo de Atención al Usuario del Botón de Transparencia <https://americana.edu.co/barranquilla/atencion-al-usuario/> a continuación se presenta la estructura y plataformas tecnológicas con sus respectivo canales de atención y soporte en línea para la comunidad americanista.

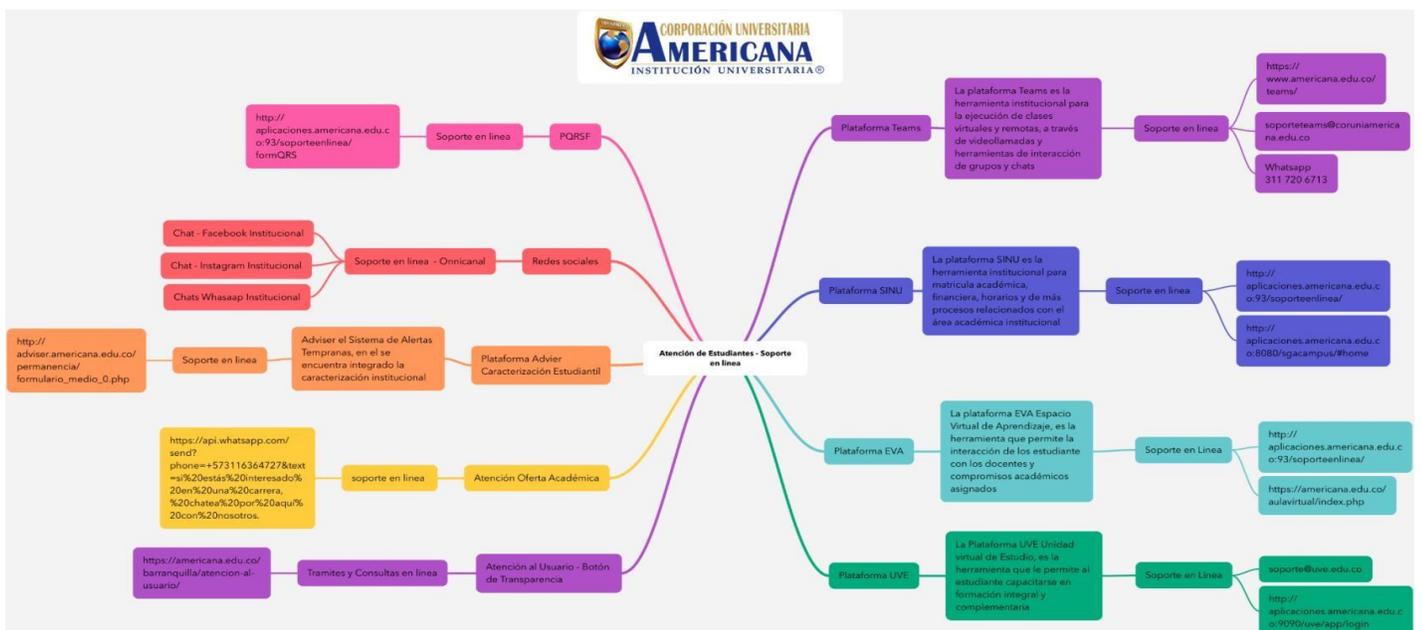


Imagen Plataformas y Canales de Atención en Línea Fuente: Elaboración propia - Bienestar Institucional

☺ Atención de Estudiantes - Soporte en línea

☺ Plataforma Teams

☺ La plataforma Teams es la herramienta institucional para la ejecución de clases virtuales y remotas, a través de videollamadas y herramientas de interacción de grupos y chats

☺ Soporte en línea

- <https://www.americana.edu.co/teams/>
- soporteteams@coruniamericana.edu.co
- Whatsapp

☺ Plataforma SINU

☺ La plataforma SINU es la herramienta institucional para matrícula académica, financiera, horarios y de más procesos relacionados con el área académica institucional

☺ Soporte en línea

- <http://aplicaciones.americana.edu.co:93/soporteonline/>
- <http://aplicaciones.americana.edu.co:8080/sgacampus/#home>

☺ Plataforma EVA

☺ La plataforma EVA Espacio Virtual de Aprendizaje, es la herramienta que permite la interacción de los estudiante con los docentes y compromisos académicos asignados

☺ Soporte en Línea

- <http://aplicaciones.americana.edu.co:93/soporteonline/>
- <https://americana.edu.co/aulavirtual/index.php>

☺ Plataforma UVE

☺ La Plataforma UVE Unidad virtual de Estudio, es la herramienta que le permite al estudiante capacitarse en formación integral y complementaria

☺ Soporte en Línea

- soporte@uve.edu.co
- <http://aplicaciones.americana.edu.co:9090/uve/app/login>



Imagen Canales de Atención en Línea

Fuente: Elaboración propia - Bienestar Institucional

A continuación, se relacionan todas las evidencias y enlaces de plataformas tecnológicas de atención para estudiantes en la Corporación Universitaria Americana en la ciudad de Barranquilla

Plataforma Teams: Ayuda & soporte

- Whatsapp: 311 720 6713
- Correo electrónico: soporteteams@coruniamericana.edu.co
- <https://www.americana.edu.co/teams/>

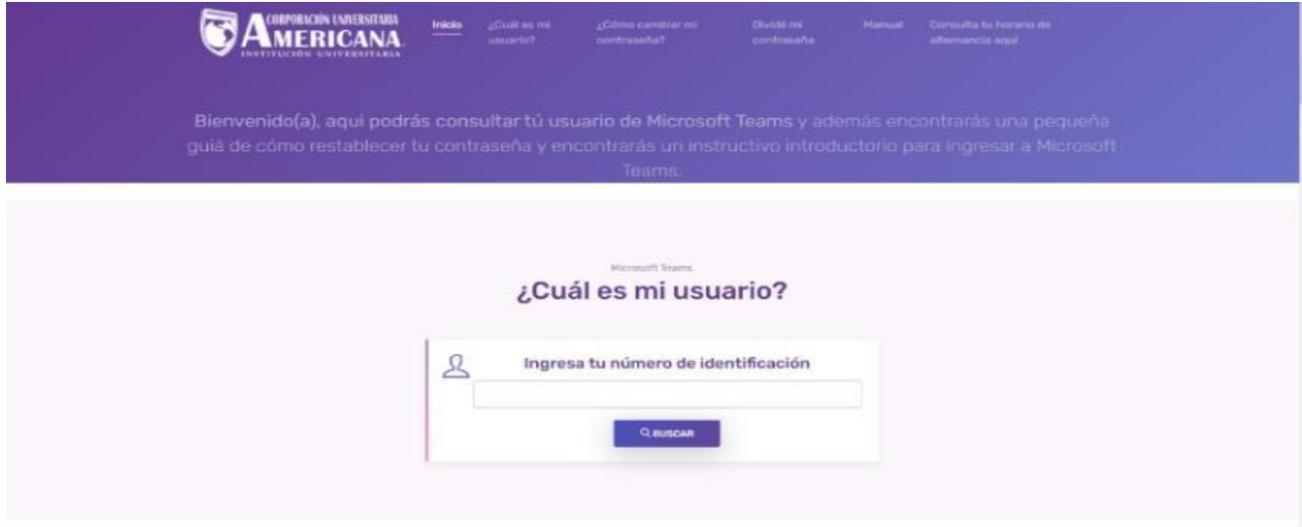


Imagen Atención en Línea Teams

Fuente: Elaboración propia - Bienestar Institucional

Plataforma SINU Sistema académico

<http://aplicaciones.americana.edu.co:8080/sgacampus/>

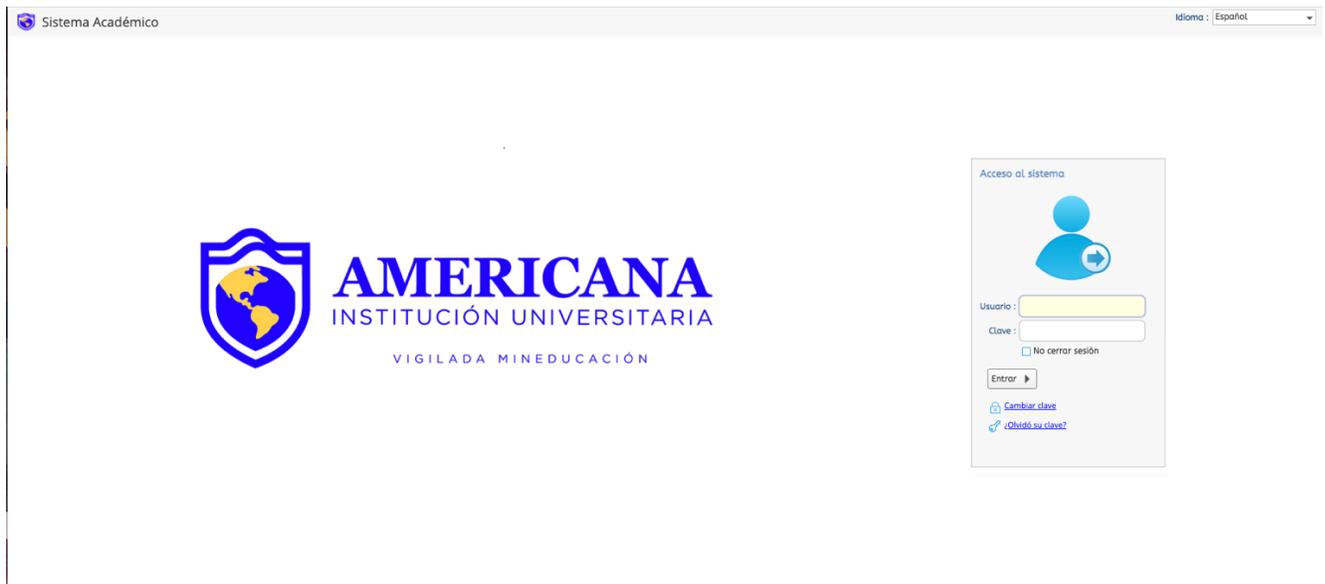


Imagen Atención en Línea SINU

Fuente: Elaboración propia - Bienestar Institucional

<http://aplicaciones.americana.edu.co:93/soporteenlinea/>

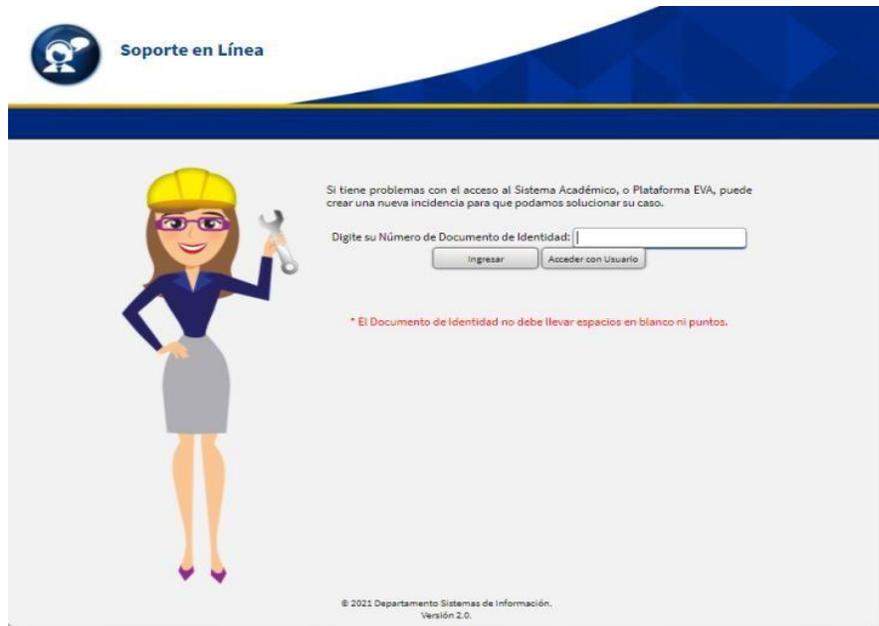


Imagen Atención en Línea SINU

Fuente: Elaboración propia - Bienestar Institucional

EVA Espacio Virtual de Aprendizaje

<https://americana.edu.co/aulavirtual/>



Imagen Atención en Línea EVA

Fuente: Elaboración propia - Bienestar Institucional



Imagen Atención en Línea EVA

Fuente: Elaboración propia - Bienestar Institucional

UVE Unidad Virtual de estudios

Ayuda & soporte

-

soporte@uve.edu.co

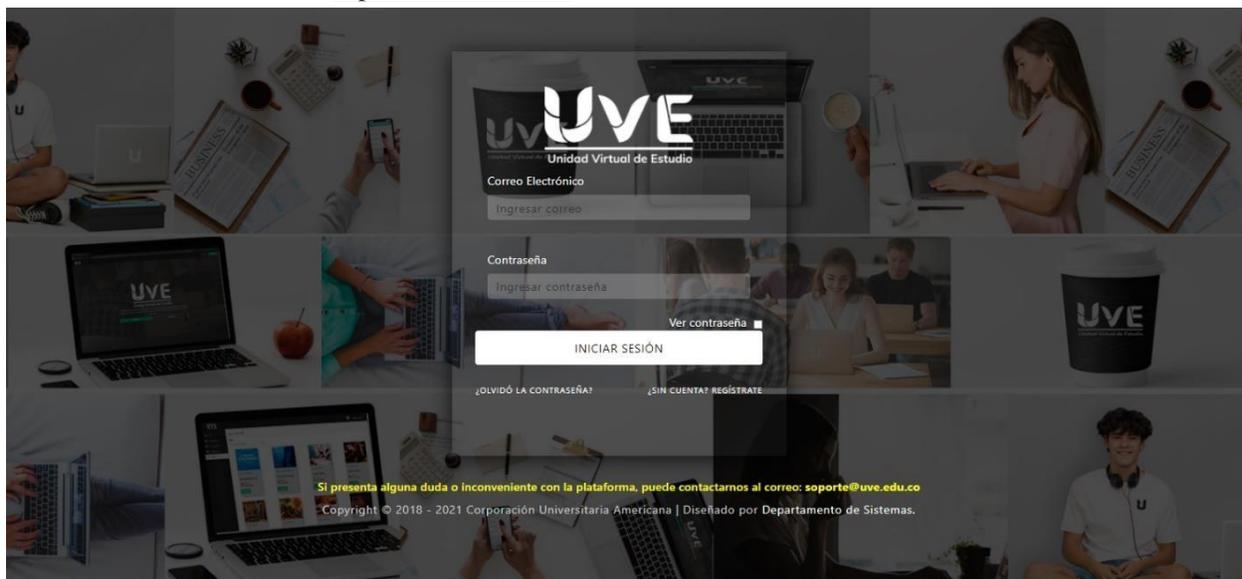


Imagen Atención en Línea

Fuente: Elaboración propia - Bienestar Institucional

BOTON DE TRANSPARENCIA

- <https://americana.edu.co/barranquilla/atencion-al-usuario/>



Imagen Atención en Línea

Fuente: Elaboración propia - Bienestar Institucional

Atención Oferta Académica Americana

- Línea de Atención personalizada WhatsApp 3116364727
- <https://api.whatsapp.com/send?phone=+573116364727&text=si%20estás%20interesado%20en%20una%20carrera,%20chatea%20por%20aquí%20con%20nosotros.>

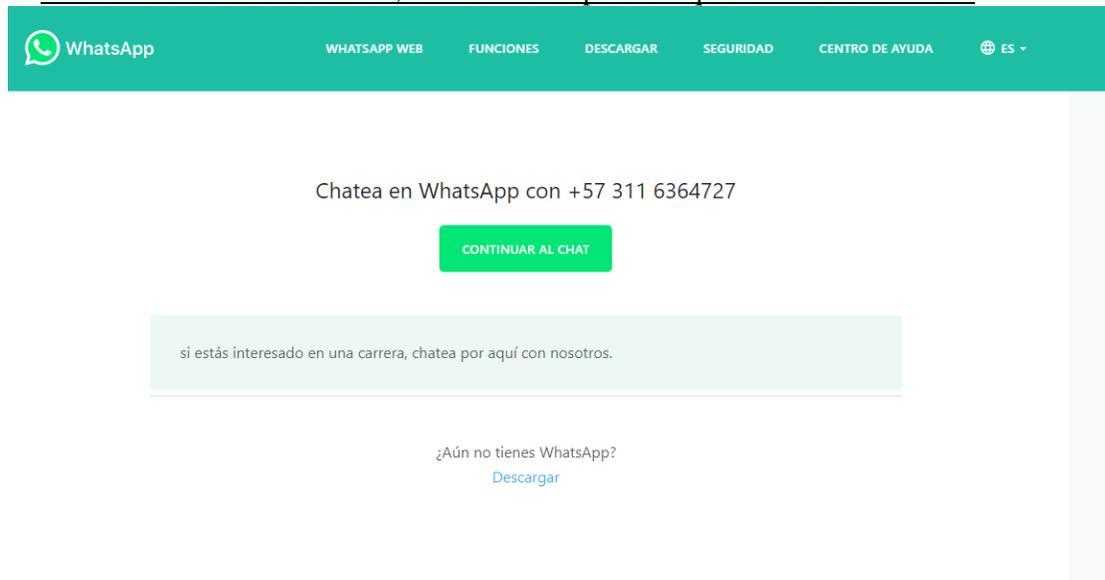


Imagen Atención en Línea WhatsApp

Fuente: Elaboración propia - Bienestar Institucional

Plataforma Adviser – Caracterización Estudiantil Institucional

- http://adviser.americana.edu.co/permanencia/formulario_medio_0.php

The screenshot shows the 'Módulo de Permanencia Adviser' interface. On the left, the logo of 'CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA' is displayed. The main content area is titled 'Ingreso a la Caracterización Estudiantil' and contains instructions: 'Para el ingreso a la plataforma debe ingresar con el correo institucional y la contraseña que es el documento de identidad (Realizar la caracterización únicamente estudiantes en pre-grado)'. Below this are two input fields: 'Usuario (Correo Institucional):' and 'Ingresa tu documento de identidad:'. A link '(Conoce aquí tu correo institucional)' is provided. There is an 'Aceptar' checkbox for '(Ver consentimiento informado)' and an 'Iniciar' button. On the right, a yellow 'Desconectado' notification box says 'Rellene el formulario a continuación y le contestaremos lo antes posible.' Below it are input fields for 'harold', 'Número de identificación', 'Número de celular', and '* Correo electrónico'. A 'Programa Académico' section lists radio buttons for 'Administración de Empresas', 'Comunicación Social', 'Contaduría Pública', and 'Derecho'. The footer includes 'Adviser 7.0 | Sistema para la Permanencia Universitaria' and 'Desarrollado por berSoft'.

Imagen Módulo de Permanencia estudiantil

Fuente: Elaboración propia - Bienestar Institucional

Redes sociales – Facebook Corporación Universitaria Americana

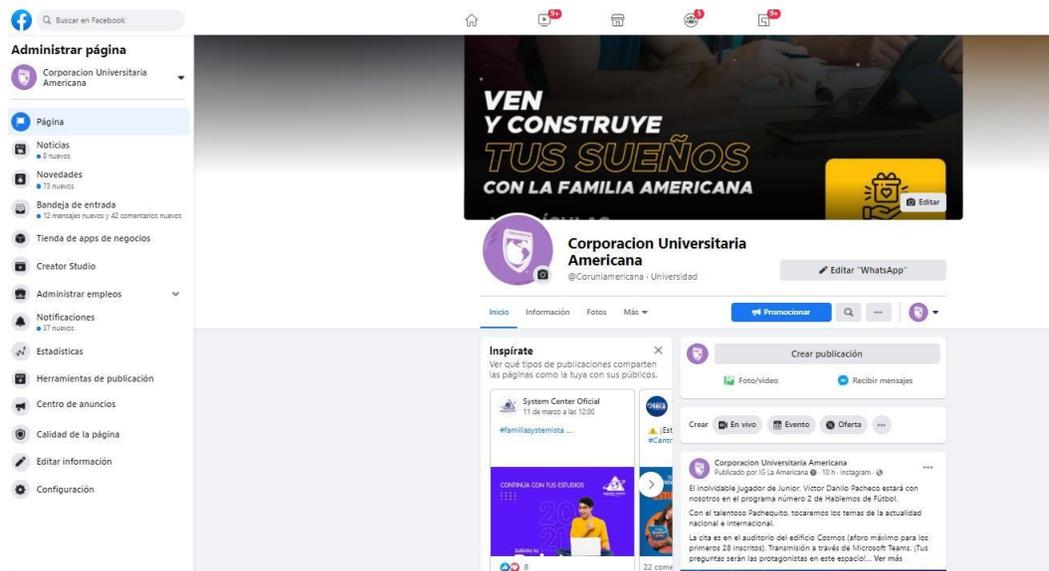


Imagen Página de Facebook

Fuente: Elaboración propia - Bienestar Institucional

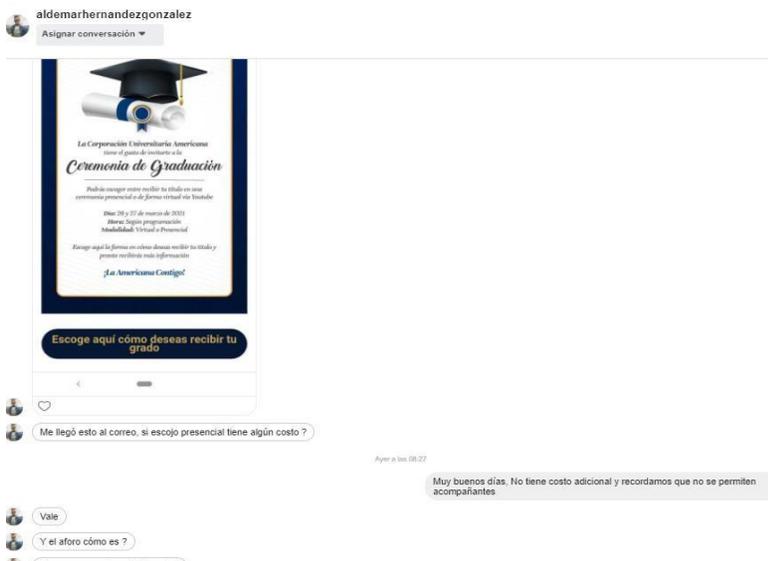


Imagen Chat página de Facebook

Fuente: Elaboración propia - Bienestar Institucional

PQRSF Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades

<http://aplicaciones.americana.edu.co:93/soporteenlinea/formQRS>

Soporte en Línea

Formulario de Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicidades.
[Volver a la página Principal](#)

Definiciones:

QUEJA: Es la manifestación de No-Conformidad, insatisfacción, desagrado o descontento que un Cliente pone en conocimiento de la Corporación, por conductas irregulares realizadas por sus Colaboradores en cumplimiento de sus funciones o por particulares que tiene a su cargo y que afecta indirectamente la calidad del servicio ofrecido por La Americana.

RECLAMO: Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la posible prestación indebida de un servicio o a la posible inoportuna atención de una solicitud de acuerdo a los compromisos pactados entre el usuario o cliente y la Corporación Universitaria Americana y que afecta directamente la calidad del servicio ofrecido. La persona que interpone un reclamo, regularmente requiere una respuesta o resolución.

SUGERENCIA: Es la proposición, idea o indicación que se ofrece o presenta con el propósito de incidir en el mejoramiento de un proceso, cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de los servicios de la Corporación Universitaria América.

FELICITACIONES: Esta opción le permitirá reconocer el buen servicio recibido y/o ofrecido por parte de un funcionario o una dependencia de la Corporación.

PETICIÓN: Solicitud presentada por los miembros de la comunidad educativa o alguna parte interesada, a fin de obtener información y/o consulta con el fin de obtener una pronta respuesta dentro de los términos que defina la ley.

En caso de tratarse de situaciones relacionadas con el ambiente educativo indique el tipo de situación a la que corresponde su queja, reclamo, sugerencia o felicitación:

Tipo 1: Conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el ambiente educativo, No generan daños al cuerpo o la salud física o emocional.

Tipo 2: Situaciones de agresión, acoso (Bullying) y Ciberacoso (Cyberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a) Que se presenten de manera repetida o sistemática; b) Que causen daños al cuerpo o la salud física o mental sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados. C) Que causen daños a la salud física o mental sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Tipo 3: Situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

Tipo de Cliente	<input type="text" value="Seleccione"/>	
Sede	<input type="text" value="Seleccione"/>	
Tipo de Estudio	<input type="text" value="Seleccione"/>	
Programa	<input type="text"/>	
No. de C.C / T.I	<input type="text"/>	
Nombres	<input type="text"/>	Apellidos <input type="text"/>
E-Mail	<input type="text"/>	

Imagen Módulo de PQRS

Fuente: Elaboración propia - Bienestar Institucional

10. Mecanismos para evaluar los servicios del bienestar por parte de la comunidad institucional

Para el Bienestar Institucional es de gran importancia conocer el estado de satisfacción de la comunidad al solicitar y disfrutar de servicios y actividades, por tal motivo el sistema de Alertas tempranas para la Permanencia ADVISER permite a través del **Reporte de evaluación de Actividades y Servicios** evaluar los 6 aspectos propios de la satisfacción y percepción del estudiante con respecto a los servicios y actividades del Bienestar, estas categorías de satisfacción se describen como:

- 1) Promoción y difusión,
- 2) Organización logística,
- 3) Horario y duración,
- 4) Contribución a su desarrollo integral,
- 5) Condiciones de los espacios físicos,
- 6) Atención y solución a sus inquietudes y sugerencias.

Modulo de resultados – Encuestas de evaluación.

The screenshot shows the 'Módulo de Logístico Adviser' interface. At the top left is the logo of 'CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA'. The main header is blue with the text 'Módulo de Logístico Adviser' and a graduation cap icon. Below the header is a navigation bar with tabs: 'Pob. Riesgo', 'Est. Riesgo', 'Seguimiento', 'Actividades', 'Rep. Apoyo', 'Rep. Especificos', '-', and 'M.C.'. The main content area is titled 'Actividad » Resultados Evaluación'. It contains a form with the following fields: 'Periodo de Evaluación' (2021-1), 'Actividad' (TODAS LAS ACTIVIDADES), 'Población' (ESTUDIANTES), 'Programa' (INGENIERIA INDUSTRIAL [B2301]), and 'Periodo de Ingreso' (TODOS LOS SEMESTRES). Below the form is an orange button labeled 'Generar Reporte'. At the bottom of the interface, it says 'Adviser 7.0 | Sistema para la Permanencia Universitaria' and 'Desarrollado por: berSoft'.

11. Descripción de los programas orientados a la prevención de la deserción y promoción de la graduación de los estudiantes

El Actual modelo de Bienestar Integra un programa macro denominado PARE (Programa de Acciones para la Retención Estudiantil) este está diseñado para ejecutar todos los programas en función de la Permanencia y Graduación, este programa se encuentra denominado bajo el Anexo #1 del Modelo de permanencia PARE Programa de Acciones para la Retención Estudiantil el cual contiene el siguiente contenido:

- Capitulo # 1 Optimización del uso del SPADIES
- Capitulo # 2 Sistema de Alerta Tempranas
- Capitulo # 3 Programa de Monitorias
- Capitulo # 4 Programa de Tutoría Académicas
- Capitulo # 5 Programa de Inducción Estudiantil
- Capitulo # 6 Objetos Virtuales de Aprendizaje
- Capitulo # 7 Programa de Orientación Frente A La Crisis De Carrera Y Adaptación
- Capitulo # 8 Programa de Consejería Estudiantil
- Capitulo # 9 Programa De Redes De Familia
- Capitulo # 10 Programa De Formación Familiar
- Capitulo # 11 Programa de Emprendimiento Familiar
- Capitulo # 12 Programa de Caracterización Estudiantil
- Capitulo # 13 Programa de Gestión De Recursos
- Capitulo # 14 Programas De Apoyo Financieros Para Estudiantes
- Capitulo # 15 Recursos e infraestructura del Bienestar Institucional
- Capitulo # 16 Interacción sistemática entre estudiantes y Docentes
- Capitulo # 17 Promoción de la Graduación

12. Comité del Bienestar Institucional

Con el objeto de dar cumplimiento, seguimiento, supervisión y aprobación de ejecución a las acciones que el Modelo de Bienestar Institucional incorpore, esta modelo amplía los aspectos relacionados con el comité de Bienestar Institucional el cual tiene su aprobación desde el acuerdo 024-050 Reglamento de Bienestar institucional de 2016

Conformación del Comité de Bienestar Institucional

La conformación del comité de bienestar Institucional bajo la siguiente estructura de acuerdo a lo estipulado para todas las sedes de la Corporación Universitaria Americana

- Director(a) de Bienestar Institucional quien lo preside
- Jefe del área de Deporte y Cultura
- Jefe de Desarrollo Humano
- Coordinador de Recreación y Deporte
- Coordinador de Arte y Cultura

- Coordinador de Permanencia y Graduación
- Coordinador de Inclusión
- Coordinador de Desarrollo Social
- Coordinador de Salud Integral
- Representante de los estudiantes
- Representante de los egresados

En caso de ausencia de quien lo preside se delega esta responsabilidad a 1 de los 3 siguientes miembros en el orden en el que aquí se enumeran.

1. jefe de Desarrollo Humano
2. jefe de Deporte y Cultura
3. coordinador de Permanencia y Graduación

Periodicidad de las reuniones por el comité de Bienestar Institucional

Se aprueba bajo el presente acuerdo que el comité de Bienestar Institucional deberá ser convocado obligatoriamente cada 3 meses desde su primera convocatoria en el año vigente, esta primera convocatoria deberá ser ejecutada los dos primeros meses del año vigente.

Quórum del comité de Bienestar Institucional

El comité de Bienestar Institucional tendrá quórum deliberativo y decisorio con las dos terceras partes de los integrantes de este.

Referencias

- Congreso de Colombia. (1992). *Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Santafé de Bogotá D.C.: Congreso de Colombia.
- Corporación Universitaria Americana. (2015a). *Marco General del Plan de Desarrollo 2016 – 2025* (Acuerdo número 001 del 23 de noviembre de 2015). Recuperado de <https://americana.edu.co/barranquilla/wp-content/uploads/2019/02/13-Marco-General-Plan-de-Desarrollo-2016-2025.pdf>
- Corporación Universitaria Americana. (2015b). *Proyecto Educativo Institucional – PEI –* (Acuerdo número 001 del 10 de septiembre de 2015). Recuperado de <https://americana.edu.co/barranquilla/wp-content/uploads/2019/02/21-pei.pdf>
- Corporación Universitaria Americana. (2015c). *Estructura Orgánica General Barranquilla* (Acuerdo número 002 del 14 de octubre de 2015). Recuperado de <https://americana.edu.co/barranquilla/wp-content/uploads/2019/02/17-Organigrama.pdf>
- Corporación Universitaria Americana. (2015d). *Plan de acción estratégico quinquenal 2016 – 2020* (Acuerdo número 004 del 1 de diciembre de 2015). Recuperado de <https://americana.edu.co/barranquilla/wp-content/uploads/2019/02/19-Plan-Estrategico-Quinquenal.pdf>
- Corporación Universitaria Americana. (2016a). *Modelo pedagógico de formación por procesos autoreglativos* (Acuerdo No. 014 - 045 del 19 de mayo de 2016). Recuperado de <https://americana.edu.co/barranquilla/wp-content/uploads/2019/02/16-mp.pdf>

Corporación Universitaria Americana. (2016b). *Reglamento de Bienestar Institucional* (Acuerdo número 024 – 050 de noviembre 29 de 2016).

Presidente de la República de Colombia. (2010). *Decreto 1295 de 2010 por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior*. Bogotá D.C.: Presidencia de la República de Colombia.